



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónInstituto Nacional de Calidad
INACAL

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD****PROCESO PRÁCTICAS N° 002 – 2020****CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA
DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN****CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

CONVOCATORIA	
Registro en el portal Talento Perú – SERVIR	07/02/2020
Publicación y Difusión de la Convocatoria	Del 10/02/2020 al 21/02/2020
1. Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del sector público 2. Portal Institucional del Instituto Nacional de Calidad – INACAL	
INSCRIPCIÓN	
Remisión de formato de postulación Anexo 3: Vía la correo electrónico: recursoshumanos@inacal.gob.pe , debiendo consignar PRÁCTICAS N° 002 – 2020 en el asunto del correo. Solo se tomará en cuenta los correos que hayan ingresado al servidor del INACAL, antes de la hora señalada en este cronograma; es responsabilidad del postulante remitir su hoja de vida con la debida anticipación.	Del 24/02/2020 al 26/02/2020
EVALUACIONES	
Publicación de postulantes inscritos y convocados a Evaluación Técnica	27/02/2020
Evaluación de Conocimientos	28/02/2020
Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos y Rol de entrevistas	28/02/2020
Ejecución de entrevistas	02/03/2020
Publicación de Resultados Finales	02/03/2020
Suscripción de Convenio	Dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la publicación de Resultados Finales

CONSIDERACIONES:

1. El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultado de cada etapa, se publicará la fecha y hora de la actividad siguiente. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de resultados parciales y finales de la presente convocatoria.
2. Todas las etapas de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
3. La inscripción solo será considerada con la presentación del Anexo 3 publicado en la página: <https://www.inacal.gob.pe/principal/categoria/requerimiento-para-practicantes>.
4. Dentro del marco del Sistema de Gestión Antisoborno del INACAL, la Evaluación Técnica, considerará conocimiento de la Política Antisoborno aprobada por la entidad a la cual puede acceder a través del siguiente link: [Lineamientos Sistema de Gestión Antisoborno](#)